

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora Chanell D. Estrella Abreu queda designada subdirectora administrativa de la Dirección General de Comunidad Digna, en sustitución del señor José Antonio Lara Mejía.

ARTÍCULO 2. El señor Juan Manuel Osoria Suárez queda designado subdirector técnico de la Dirección General de Comunidad Digna, en sustitución del señor Juan Francisco García Rodríguez.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Dirección General de Comunidad Digna para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 75-20 que designa al señor Justino Edison Tavárez Cabrera, subdirector del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). G. O. No. 10970 del 7 de febrero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 75-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Justino Edison Tavárez Cabrera queda designado subdirector del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en sustitución de Simón Peña Pascual.

ARTÍCULO 2. Envíese al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA